

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

TRASLADOS SECRETARIALES Nro. 34

TRASLADO DE LLAMAMIENTOS EN GARANTIA PROFERIDOS EN PANDEMIA

fecha de Publicación:

06/10/2020

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	Término Común	INICIA	TERMINA	TRASLADO LLAMAMIENTO	INICIA	TERMINA	TRASLADO DE EXCPECIONES Fijación en lista por un (1) día Art. 110 C.G.P	INICIA	TERMINA
2019-00181	REPARACION DIRECTA	LAURO LUIS VILLOTA	INSTITUTO DPTAL DE SALUD DE NARIÑO Y OTROS	Art. 612 C.G.P. (25 días hábiles)	07/10/20	12/11/20	(para contestar 15 días hábiles)	13/11/20	04/12/20	07/12/20	09/12/20	14/12/20

Correo institucional:
adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	Término Común	INICIA	TERMINA	TRASLADO LLAMAMIENTO	INICIA	TERMINA	TRASLADO DE EXCPECIONES Fijación en lista por un (1) día Art. 110 C.G.P	INICIA	TERMINA
2019-00106	REPARACION DIRECTA	OMAYRA MARCILLO CUAICAL	INVIAS	Art. 612 C.G.P. (25 días hábiles)	07/10/20	12/11/20	(para contestar 15 días hábiles)	13/11/20	04/12/20	07/12/20	09/12/20	14/12/20

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	Término Común	INICIA	TERMINA	TRASLADO LLAMAMIENTO	INICIA	TERMINA	TRASLADO DE EXCPECIONES Fijación en lista por un (1) día Art. 110 C.G.P	INICIA	TERMINA
2018-00179	NULIDAD Y REST. DERECHO	JANETH ROSERO ERASO	PASTO SALUD E.S.E.	Art. 612 C.G.P. (25 días hábiles)	07/10/20	12/11/20	(para contestar 15 días hábiles)	13/11/20	04/12/20	07/12/20	09/12/20	14/12/20
RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	Término Común	INICIA	TERMINA	TRASLADO LLAMAMIENTO	INICIA	TERMINA	TRASLADO DE EXCPECIONES Fijación en lista por un (1) día Art. 110 C.G.P	INICIA	TERMINA
2018-00145	NULIDAD Y REST. DERECHO	ARACELLY AVILA BRAVO	PASTO SALUD E.S.E.	Art. 612 C.G.P. (25 días hábiles)	07/10/20	12/11/20	(para contestar 15 días hábiles)	13/11/20	04/12/20	07/12/20	09/12/20	14/12/20

Correo institucional:
adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

El presente cuadro de traslados electrónicos se publica en la presente fecha de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, en armonía con lo dispuesto en los artículos 197 a 199 de la ley 1437 de 2011. Lo anterior sin perjuicio de las demandas de origen físico allegadas antes de la vigencia del mencionado Decreto Legislativo, del confinamiento obligatorio por emergencia sanitaria y de las restricciones a sedes judiciales expedidas por el Consejo Superior y Seccional de la Judicatura que posteriormente al 1º de julio del corriente año 2020 se han expedido en salvaguarda de la salud y vida de los servidores judiciales, lo cual ha imposibilitado por obvias razones impartir el correspondiente trámite a dichos procesos pues se encuentran al interior del juzgado y no hemos podido tener acceso a los mismos ni tampoco se encuentran digitalizados.

De igual manera se señala y traslada el TÉRMINO EN QUE SE DEBERÁN DESCORRER EXCEPCIONES que propongan en la(s) contestación(es) presentadas en término.

NOTA FINAL: Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna por tratarse de un mero acto secretarial. Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado.

Myriam Luz López Insuasti

Secretaria Judicial

Correo institucional:
adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

TRASLADOS SECRETARIALES Nro. 35

TRASLADO DE ADMISIONES PROFERIDAS ANTES DE PANDEMIA COVID-19

fecha de Publicación:

06/10/2020

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	Término Común	INICIA	TERMINA	TRASLADO DEMANDA	INICIA	TERMINA	TRASLADO DE EXCPECIONES Fijación en lista por un (1) día Art. 110 C.G.P	INICIA	TERMINA
2019-00236	NULIDAD Y REST. DERECHO	WILLIAM CASTILLO	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Art. 612 C.G.P. (25 días hábiles)	07/10/20	12/11/20	(para contestar 30 días hábiles)	13/11/20	13/01/21	14/01/21	15/01/21	19/01/21
2019-00205	REPARACION DIRECTA	AURA ALVAREZ MELO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Art. 612 C.G.P. (25 días hábiles)	07/10/20	12/11/20	(para contestar 30 días hábiles)	13/11/20	13/01/21	14/01/21	15/01/21	19/01/21

Correo institucional:
adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	Término Común	INICIA	TERMINA	TRASLADO LLAMAMIENTO	INICIA	TERMINA	TRASLADO DE EXCEPCIONES Fijación en lista por un (1) día Art. 110 C.G.P	INICIA	TERMINA
2019-00231	NULIDAD Y REST. DERECHO	WILSON PEDRO CASTILLO QUIÑONES	NACION-MINDEFENSA-FNPS MAGISTERIO	Art. 612 C.G.P. (25 días hábiles)	07/10/20	12/11/20	(para contestar 30 días hábiles)	13/11/20	13/01/21	14/01/21	15/01/21	19/01/21
2019-00229	NULIDAD Y REST. DERECHO	ORLANDO ARTURO VILLOTA SOLARTE	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPTAL DE NARIÑO	Art. 612 C.G.P. (25 días hábiles)	07/10/20	12/11/20	(para contestar 30 días hábiles)	13/11/20	13/01/21	14/01/21	15/01/21	19/01/21
2020-0000002	REPARACION DIRECTA	CARLOS ASCUNTAR ORTEGA Y OTROS	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPTAL DE NARIÑO	Art. 612 C.G.P. (25 días hábiles)	07/10/20	12/11/20	(para contestar 30 días hábiles)	13/11/20	13/01/21	14/01/21	15/01/21	19/01/21

Correo institucional:
adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

El presente cuadro de traslados electrónicos se publica en la presente fecha de conformidad con lo establecido en los arts. 197 a 199 de la ley 1437 de 2011 y el 612 del C.G.P., una vez teniendo por fin acceso a los expedientes físicos en colaboración de la Señora Citadora del Juzgado, toda vez que por razones del confinamiento obligatorio por emergencia sanitaria y de las restricciones a sedes judiciales expedidas por el Consejo Superior y Seccional de la Judicatura que posteriormente al 1º de julio del corriente año 2020 se han expedido en salvaguarda de la salud y vida de los servidores judiciales, se nos ha imposibilitado por obvias razones impartir el correspondiente trámite a dichos procesos pues se encontraban al interior del juzgado y a la fecha tampoco se encuentran digitalizados.

De igual manera se señala y traslada de una vez el TÉRMINO EN QUE SE DEBERÁN DESCORRER EXCEPCIONES que propongan en la(s) contestación(es) presentadas en término.

NOTA: Si su proceso fue admitido antes de la pandemia y confinamiento obligatorio por COVID-19 y aún no ha sido notificado ni trasladado, le solicitamos se sirva estar atento en próximas fechas por cuanto a medida que se nos permita sacar los expedientes de la sede judicial, se irán tramitando inmediatamente. Gracias por su comprensión.

NOTA FINAL: Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna por tratarse de un mero acto secretarial. Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado.

Myriam Luz López Insuasti

Secretaria Judicial

Correo institucional:
adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co